

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DKZA S.A DE C.V

REPRESENTANTE: C. JOSÉ MANUEL MORONI LEON

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO "C" EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM 67, C.C.T. 21ETK0067J EN LA LOCALIDAD DE COATECTZIN CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA."

IMPORTE: \$888,190.52 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO

FONDO APLICADO: FISM-DF 2020

**VIGENCIA: INICIO: 06 DE MARZO DE 2020
TERMINO: 04 DE JUNIO DE 2020**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DKZA S.A DE C.V** REPRESENTADA POR EL C. JOSE MANUEL MORONI LEON, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FISM-DF EJERCICIO 2020, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° MTP-TM/2020-008.

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A, COLONIA CENTRO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

1.4.- GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA

2

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO "C" EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM 67, C.C.T. 21ETK0067J EN LA LOCALIDAD DE COATECTZIN CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA." Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

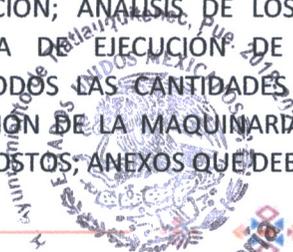
2.3.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO 30,596, LIBRO 641, FOLIO 45,102. DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 155 LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CDK040909T75, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° MTP.DOP-019/2018.

2.4.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTROS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. JOSE MANUEL MORONI LEON, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PODER NOTARIAL No. 37,142, LIBRO 757, FOLIO 68,281; DE FECHA 16 DE ENERO DE 2009, ANTE EL NOTARIO PUBLICO No. 155 LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA. DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.

Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADA.

2.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN 1ER RETORNO DE MANUELA MEDINA MZA 27 LTE 11-A, CULHUACAN CTM SECCIÓN VIII, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APPLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMIEN PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEG





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN.

3.1 CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE LA: CONVOCATORIA; BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO CUBA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM 67, C.C.T. 21ETK0067J EN LA LOCALIDAD DE COATEPEC CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA." Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$888,190.52** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 52/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2020 FISM-DF \$ 888,190.52

PRESUPUESTO CONTRATADO

CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
CIMENTACIÓN EN EDIFICIO				
LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN ÁREA DE EDIFICACIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, ACARREO DE MATERIAL DENTRO DE OBRA A TIRO AUTORIZADO, TRASPALEOS, APILE DE MATERIAL, BANCOS DE NIVEL, ESTACAS DE MADERA DE PINO DE 3", REFERENCIAS, MOJONERAS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREOS DEL MATERIAL A 5 ESTACIONES COMO MAXIMO SE PAGA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	137.28	\$ 9.71	\$ 1,332.99





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

4

EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "A" INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD INCL ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE (5 ESTACIONES), PAGO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	34.95	\$ 115.71	\$ 4,044.06
CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN A PRIMER KILÓMETRO DE MATERIAL MIXTO.	M3	45.44	\$ 46.43	\$ 2,109.78
ACARREO EN CAMION A KILOMETRO SUBSECUENTES DE MATERIAL, EN ZONA URBANA.	M3/KM	681.60	\$ 8.95	\$ 6,100.32
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 100KG/CM2DE 6CM. DE ESPESOR.	M2	40.64	\$ 160.68	\$ 6,530.04
MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA, PROPORCION 1:2:6 EN CIMENTACION.	M3	18.15	\$ 1,255.04	\$ 22,778.98
RELLENO Y COMPACT. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION C/PISON Y AGUA, EN CAPAS DE 20CM DE ESPESOR INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTACION.	M3	14.36	\$ 117.38	\$1,685.58
SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE (TEPETATE), COMPACTADO CON COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20CM DE ESPESOR INCL. ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTACION.	M3	20.82	\$ 374.03	\$ 7,787.36
CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150KG/CM2 EN CIMENTACIÓN Y CADENAS, INCLUYE ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	2.26	\$ 2,023.91	\$ 4,574.04
CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3A, ACABADO COMÚN, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M2	21.28	\$ 282.42	\$ 6,009.90
ACERO P/REFUERZO EN CIMENTACION, C/LAMBRON #2 F'Y=2530KG/CM2, INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERD.	KG	49.65	\$ 34.92	\$ 1,733.78
ACERO REFUERZO DIAMETRO #3 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	59.82	\$ 30.51	\$ 1,825.11
ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	97.21	\$ 30.51	\$ 2,965.88
CADENA DE CONCRETO F'C=150Kg/cm2 SECCION 14X35CM ARMADA CON 4 VARILLAS No.3 Y ESTRIBOS No.2 @ 20CM. INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLAS.	M	23.58	\$ 405.96	\$ 9,572.54

ESTRUCTURA EN EDIFICIO

CIMBRA P/LOSAS, ACABADO APARENTE C/TRIPLAY DE PINO 16MM. INCL. CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLAN, GOTERO Y FRENTE (OCHAVOS).	M2	142.00	\$ 306.80	\$ 43,565.60
CIMBRA APARENTE EN TRABES CON TRIPLAY DE PINO DE 16MM. INCLUYE CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES U OCHAVOS Y FRENTE.	M2	38.87	\$ 327.60	\$ 12,733.81
ACERO REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRON F'Y=2530KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIO.	KG	14.70	\$ 34.92	\$ 513.32
ACERO REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO #3 F'Y=4200KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAP, GANCHOS, SILLET.Y DESP.	KG	1358.47	\$ 30.51	\$ 41,441.44



H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec: Av. Reforma No. 47 A Col. Centro; Tlatlauquitepec, Puebla

Teléfono: 01 (233) 318 0001;

Pag. Web: www.tlatlauquitepec.gob.mx

CONSTRUCTORA
DKZA
R.F.C. DKR040999T75



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

5

ACERO REFUERZO EN ESTRUCT. DIAMETRO #4 F'Y=4200KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAP, GANCHOS, SILLET. Y DESP.	KG	190.42	\$ 30.51	\$ 5,809.71
ACERO REFUERZO EN ESTRUCT. DIAMETRO #5 F'Y=4200KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIO.	KG	57.10	\$ 30.51	\$ 1,742.12
CONCRETO F'C=250KG/CM2 EN ESTRUC.Y LOSAS T.M.A.3/4" COLOC.VIBRADO Y CURADO EN LOSAS INCL. AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE.	M3	18.01	\$ 2,728.63	\$ 49,142.63
ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN EDIFICIO				
CADENA FALSA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 14X10CM. SIN ARMAR ACERO, INCLUYE CIMBRA APARENTE.	M	46.00	\$ 156.86	\$ 7,215.56
CADENA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 14X15CM. ARM.C/4VAR. #3 F'Y=4200KG/CM2, EST. DEL # 2 @ 15 CM. INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VAR.	M	1.96	\$ 246.80	\$ 483.73
CADENA DE CONCRETO 14X15 F'C=150KG/CM2, ARM.CON 4 VAR. #2.5 O 3 Y E.#2 @ 30CM, INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLAS.	M	44.10	\$ 229.25	\$ 10,109.92
CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 14X20CM, ARM. CON 4 VAR. #3 Y EST. #2 @ 15CM, INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLA	M	44.30	\$ 273.75	\$ 12,127.12
CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 14X20CM, ARM. CON 4 VAR. #4 Y EST. #2 @ 20CM, INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLA	M	22.80	\$ 309.58	\$ 7,058.42
MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 19 A 21 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN PARA ESTRUCTURA REGIONAL DE ALTA SISMICIDAD	M2	24.86	\$ 496.48	\$ 12,342.49
MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	70.58	\$ 310.04	\$ 21,882.62
FRME DE CONCRETO F'C = 150 kg/cm2, DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MALLA DE 6x6-100, CIMBRA, ACARREO A 20 mts. MÁXIMO, COMPACTADO, NIVELADO, MAESTREADO, REPLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	107.69	\$ 223.69	\$ 24,089.18
CADENA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2, F'Y=4200. 14X30CM. ARM.C/4VAR. #3 Y ESTRIOS #2 @ 20CM. INCL. CIMBRA APARENTE Y CRUCE DE VARILLAS.	M	12.60	\$ 384.54	\$ 4,845.20
FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS HASTA 20 CM DE ALTURA, SE INCLUYE UNICAMENTE CIMBRA Y MANO DE OBRA.	M	43.90	\$ 64.43	\$ 2,828.48
CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150KG/CM2 EN CIMENTACIÓN Y CADENAS, INCLUYE ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	1.32	\$ 2,023.91	\$ 2,671.66
APLANADO EN MEZCLA ACABADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:5 INCLUYE REMATES Y EMBOQUILLADOS.	M2	359.28	\$ 220.68	\$ 79,285.91
PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	M2	359.28	\$ 71.01	\$ 25,513.10

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, P. Pue.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Contraloría

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorería Municipal
CONSTRUCTORA
DKZA
CALLE INTERMUNICIPAL ACEQUIA
M.P. C.C.P.R. 010909175



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

6

PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 30 X 30 CM. COLORES CLAROS L. METALICALL II ASENT. C/MORT. ADHES. BAJA ABSOR. INCL. JUNT. C/BOQ. DE COLOR 6 A 10 MM. ESPESOR	M2	91.85	\$ 371.41	\$ 34,114.01
S.YC.ZOCLO LIN.MAXIMA CERAMICA PRENS.ESMALT.DE10X31.5CM.ASENT. C/MORT.ADHES.BAJA ABSOR.INC.JUNTA C/COL.6A10MM.ESP.YSEPARAD.	M	44.95	\$ 124.44	\$ 5,593.58
LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO.	M2	107.69	\$ 8.32	\$ 895.98
LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS.	M2	20.68	\$ 7.66	\$ 158.41
S.YC.DE PTA.MULTIPANEL T/CAPFCE 1X2.50MT.C/MARC.Y CONTRMARC. DE ALUM.ANOD.NAT.LIN.BOLSA DE 2X11/4" INC.ACCES. P/SU COL.	PZA	2.00	\$ 3,592.17	\$ 7,184.34
SUM. Y COLOC DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NAT. EN VENTANA INC. CHAMBRANAS RIEL CABEZAL ZOCLO CERCO LISO TRASLAPE MAT DE UNION CARRETTILLAS JALADERAS FELPA VINIL SELLADOR CRISTAL CLARO 4 MM DE ESP PIJAS, TAQUETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU TERMINACION.	M2	20.68	\$ 2,059.18	\$ 42,583.84
HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANA A BASE DE PERFIL ESTRUCTURAL DE REDONDO LISO DE 1/2" @ 12 CM EN SENTIDO VERTICAL Y 2 SOLERAS DE 1" x 1/8" EN SENTIDO HORIZONTAL, EN CADA EXTREMO DE LA PROTECCION BARRENADAS PARA EL PASO DE REDONDOS, APOYADOS EN CIRCULOS DE SOLERA DE 1" x 1/8" DE 12 CM DE DIAMETRO, FIJADOS CON SOLDADURA Y ANCLAS DE ANGULO DE 2"x2"x1/4" DE 5 CM @ 39.6 CM, INCL. SOLDADURA, REBABEADO, PRIMER, PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO, ELEMENTOS DE FIJACION, RESANES EN AREA DE COLOCACION, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA TRABAJO TERMINADO (VER PLANO 01 PROTECCIONES PARA VENTANAS DE ESTRUCTURA U-1C Y U-2C)	M2	20.68	\$ 789.48	\$ 16,326.45
HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA PUERTAS A BASE DE PERFIL ESTRUCTURAL DE REDONDO LISO DE 1/2" @ 12 CM EN SENTIDO VERTICAL Y 2 SOLERAS EN SENTIDO HORIZONTAL DE 1" x 1/8" AL CENTRO Y EN CADA EXTREMO DE LA PROTECCION BARRENADA PARA EL PASO DE REDONDOS, APOYADOS EN CIRCULOS DE SOLERA DE 1"x1/8" DE 12 CM DE DIAMETRO FIJADOS CON SOLDADURA, APOYADOS EN 2 TUBOS DE FO. NEGRO C-40 DE 1 1/2" FIJADOS A ESTRUCTURA. INCL. BISAGRAS, CHAPA DE SEGURIDAD, SOLDADURA, REBABEADO, PRIMER, PINTURA DE ESMALTE ALKIDALICO, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA TRABAJO TERMINADO (VER PLANO 01 PROTECCIONES DE PUERTAS DE ESTRUCTURAS U-1C Y U-2C)	M2	5.00	\$ 1,240.27	\$ 6,201.35
SUM.Y COL.DE CERRADURA DE ALUM.ANOD.NAT.EN PTA.MOD. 525 O SIM. INC.MATERIAL PARA SU FIJACION.	PZA	2.00	\$ 1,131.19	\$ 2,262.38
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDAL EN VENTANERIA METALICA POR 2 LADOS, TRABAJO TERMINADO, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE ANDAMIOS, LIMPIEZAS DEL AREA DE TRABAJO.	M2	20.68	\$ 79.43	\$ 1,642.61





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

7

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALKIDAL EN PUERTAS METALICAS TRABAJO TERMINADO, INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	10.00	\$ 79.43	\$ 794.30
INSTALACIONES EN EDIFICIO				
SALIDA ALUMBRADO CON CAJA LAMINA Y TUBO FO. GALV PARED DELGADA INCL. CONTRA Y MONITOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	SAL	15.00	\$ 1,165.61	\$ 17,484.15
S. Y C. DE TABLERO DE CONTROL PARA 4 CIRCUITOS QOD4 MONOFASICOS.	PZA	1.00	\$ 644.52	\$ 644.52
SUM.Y COL.DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO 15 A 50 AMP. TIPO QO, INCLUYE CONEXION Y PRUEBA.	PZA	3.00	\$ 489.40	\$ 1,468.20
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT PVC PESADO 25 MM. DE DIÁMETRO INCLUYE: CONEXIONES,TRAZO, RANURAS, EXCAVACIÓN Y RELLENO.	M	30.00	\$ 34.42	\$ 1,032.60
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO TIPO CAPFCE: A BASE DE UNIPLAS SBS 3.5 MM VG ROJO, APLICANDO UN PRIMARIO TAPA PORO "IMPERPRIM S" A RAZON DE 0.20 LTS/M2. PREVIA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CALAFATEO DE GRIETAS Y FISURAS A BASE DE CEMENTO PLÁSTICO "BITUPLASTIC AT" Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO S.B.S CON UN 12% DE POLIMERO Y UNA FIBRA CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2 CON UNA RESINA TERMOFIJA, EN 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL ACABADO GRAVILLADO ROJO ADHERIDO POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN CON SOPLETE DE GAS BUTANO EL SISTEMA TENDRÁ UN TRASLAPE DE 10 CM ENTRE LIENSO Y LIENSO Y LAS PUNTAS BIEN SELLADAS.	M2	137.28	\$ 182.37	\$ 25,039.78
COLOCACIÓN DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER CON GABINETE DE 0.30X1.22 CON 2 LAMPARAS 2X32, SOLO MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$ 273.63	\$ 2,736.30
SUM. COL Y CONEX. DE CABLE DE COBRE 15MM. 1/2" THW CALIBRE #8 INCLUYE CINTA Y PLANTES.	M	30.00	\$ 45.75	\$ 1,372.50
SUM Y COL DE VARILLA DE TIERRA COOPER #4 DE 3.0 MTS POR 19 MM DIAMETRO, INCLUYE CONECTOR CADWELL.	PZA	1.00	\$ 1,348.26	\$ 1,348.26
REGISTRO ELECTRICO 60X60X80CM.C/BLOCK CEM.O TABIQUE PULIDO CON TAPA DE LAMINA Y FONDO DE ARENA.	PZA	1.00	\$ 1,839.20	\$ 1,839.20
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA (GRUESA) INCL.ACARREO FUERA DE LA OBRA	M2	137.28	\$ 7.23	\$ 992.53
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR				
PINTARRON DE 2.40 x 1.20 METRO COLOR BLANCO PARA NIVEL DE 1RO A 6TO GRADO	PZA	2.00	\$ 3,483.26	\$ 6,966.52
SUM. Y MONTAJE DE ESCRITORIO DE 2 PEDESTALES DE 1.52 X 0.75 X 0.75MTS.	PZA	2.00	\$ 3,756.76	\$ 7,513.52
SILLA ESCOLAR	PZA	70.00	\$ 1,134.14	\$ 79,409.98





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

8

VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO BENQ C/KIT ADAPTADOR MW820ST, CONECTIVIDAD HDMI, 1 PUERTO ETHERNET LAN, 1 PUERTO USB, ENTRADA DE S-VIDEO, ENTRADA AUXILIAR, CONSUMO DE ENERGIA INACTIVO 5W, THROW 0.49:1, BLUETOOTH, PROYECTOR, PROYECCION DE RESOLUCION DLP - WXGA (1280x800), ALCANCE DE ZOOMFIJO, 4500 HS DE VIDA DEL FOCO, 6000 LUMENES Y CONTROL REMOTO.	PZA	2.00	\$ 26,828.37	\$ 53,656.74
SUMINISTRO DE SILLA DE VISITA UZO. ACIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ANTIDERRAPANTE, ESTRUCTURA OVALADA DE USO RUDO COLOR NEGRO	PZA	2.00	\$ 993.27	\$ 1,986.54
SUBTOTAL				\$765,681.47
I.V.A.				\$122,509.05
TOTAL				\$888,190.52

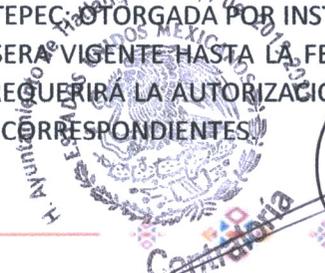
TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 06 DE MARZO DE 2020, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 04 DE JUNIO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DIGITALES PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA. -ANTICIPOS. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATANTE OTORGARA UN ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTARIO, QUE IMPORTE LA CANTIDAD DE \$266,457.16 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" EXHIBIRÁ FACTURA Y PÓLIZA PARA SU APROBACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SE CANCELARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA POR "EL CONTRATISTA."

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR, UNA FIANZA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$88,819.05 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.) FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA EL CONTRATANTE, Y SERÁ VIGENTE HASTA LA FECHA DE LA TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DEL CONTRATANTE A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS CORRESPONDIENTES.



CONSTRUTORA
DKZa
C.F.C. CDK010000175



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVANTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL EJERCICIO DE LA OBRA.

9 EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBER PAGAR "EL CONTRATISTA" GASTOS FINANCIEROS.

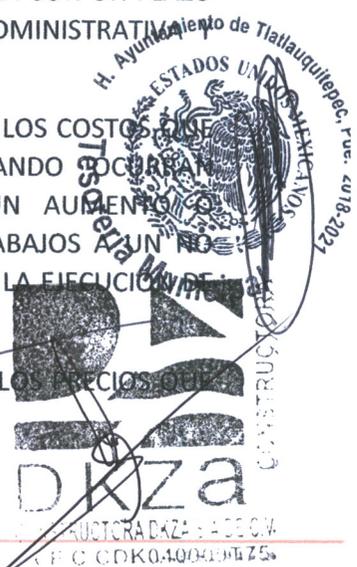
SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" FACTURA POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: RFC MTP930215QP7, CON DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A COLONIA CENTRO, C.P. 73900, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO. DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SERA EXHIBIDA FACTURA POR EL IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN EN PROCESO, EN DICHO DOCUMENTO SE MANIFESTARÁ QUE EL PAGO A REALIZAR ES COMPLEMENTO DE PAGO, CORRELACIONADO CON LA FACTURA GLOBAL.

UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO AYUDADO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AJUN EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO.

EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

10

NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

NOVENA.- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL CONTRATANTE" SUMINISTRE A "EL CONTRATISTA" O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE ESTA ULTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR "EL CONTRATANTE" EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTA ULTIMA, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

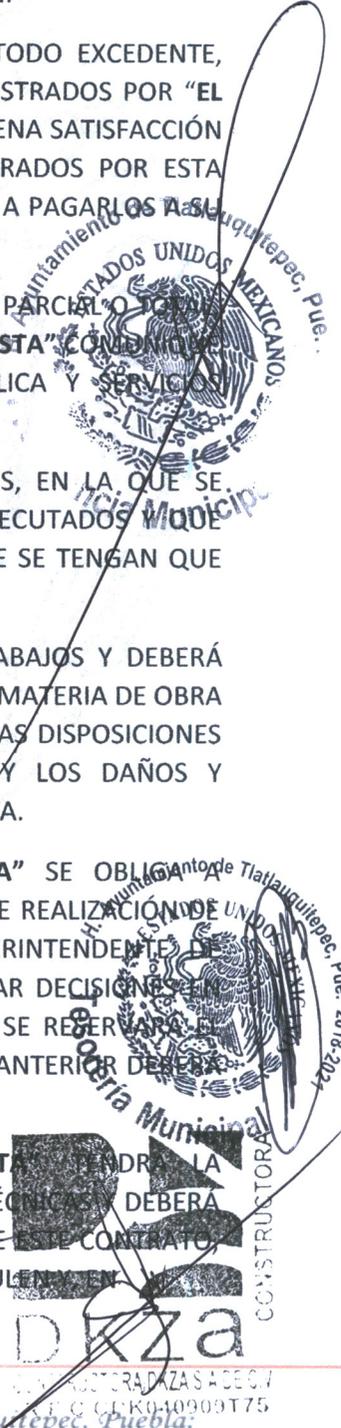
DECIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" CONFORME A "EL CONTRATANTE" CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AL EFECTO SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁN EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL CONTRATISTA Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATISTA". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁ A CARGO DEL CONTRATISTA.

DECIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER, ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL CONTRATANTE" SE RESERVARÁ EL DERECHO SE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN EN





11

GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DECIMO SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL "EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

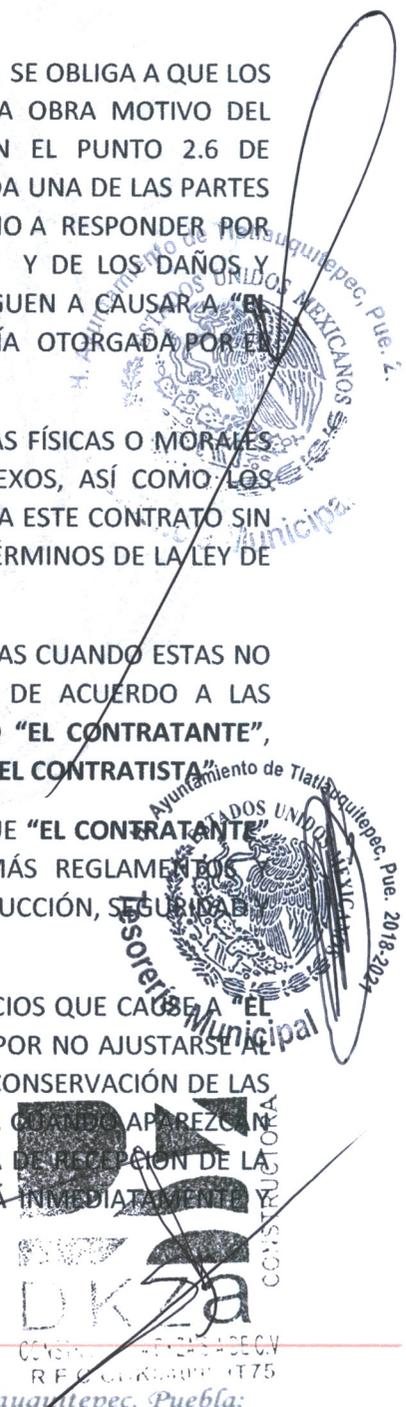
DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6 DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚAN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE , SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUANDO ESTAS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE OBRA Y QUE POR ESCRITO "EL CONTRATANTE", ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁ POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL CONTRATANTE" TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE Y A SU CARGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL CONTRATANTE" O A TERCERAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL CONTRATANTE". CUANDO APAREZCAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL CONTRATANTE". "EL CONTRATISTA" REPARARÁ O REPODRÁ INMEDIATAMENTE Y POR SUS CUENTA DE LOS MISMOS.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

12

DECIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - **"EL CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO; PARA LA CUAL **"EL CONTRATANTE"** COMPARARA PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RECISIÓN DEL MISMO.

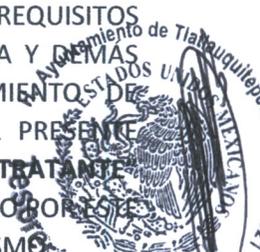
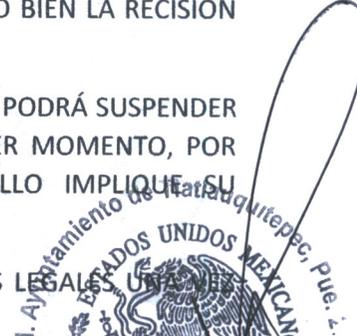
DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO POBRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNO DE LOS CUALES ES LA OBLIGACIÓN DE REPARAR O RECONSTRUIR LAS OBRAS QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMO SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO NO INICIE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARA O RECONSTRUIRE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR UN ACTO DONDE SE DESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL CONTRATANTE"** ADEMÁS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO SÉPTIMO. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS Y CADA UNO DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20008

13

DECIMO OCTAVO. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

DECIMO NOVENO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EL DIA 05 DE MARZO DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.

"EL CONTRATANTE"

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA
DKZA
C. JOSÉ MANUEL MORONI LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA DKZA S.A DE C.V.
R.F.C. CDK040909T75

TESTIGOS

C.P. EDITH NOLASCO
TESORERO MUNICIPAL

C. ING. JOSÉ BALAN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C. PROFE. DOROTEO ZERAFIN MIRÓN ORDOÑEZ
CONTRALOR MUNICIPAL